

Firma: 11-03-2026

Despacho: 18-03-2026



Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A-R.	
NOMBRE	ALFREDO BOJATO CANTILLO	REGISTRO O CC:	72.04/117
DIRECCIÓN	CR 1 A SUR CL 16 A -15	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	10/03/2026	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBÍO:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE	ALFREDO BOJATO	PQR-13388611-K6K8	
CC	5004805	CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO	302223058	Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	10-3-2026 09:46 AM	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Doc-20-11

Doc-20-11

Doc-20-11

Doc-20-11

Medellín, 10 de Marzo de 2026



Señor (a).

**ALFREDO BOJATO CANTILLO**

**PQR-13388611-K6K8A**

CR 1 A SUR CL 16 A -15

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3000000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13388611-K6K8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 27/02/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente;

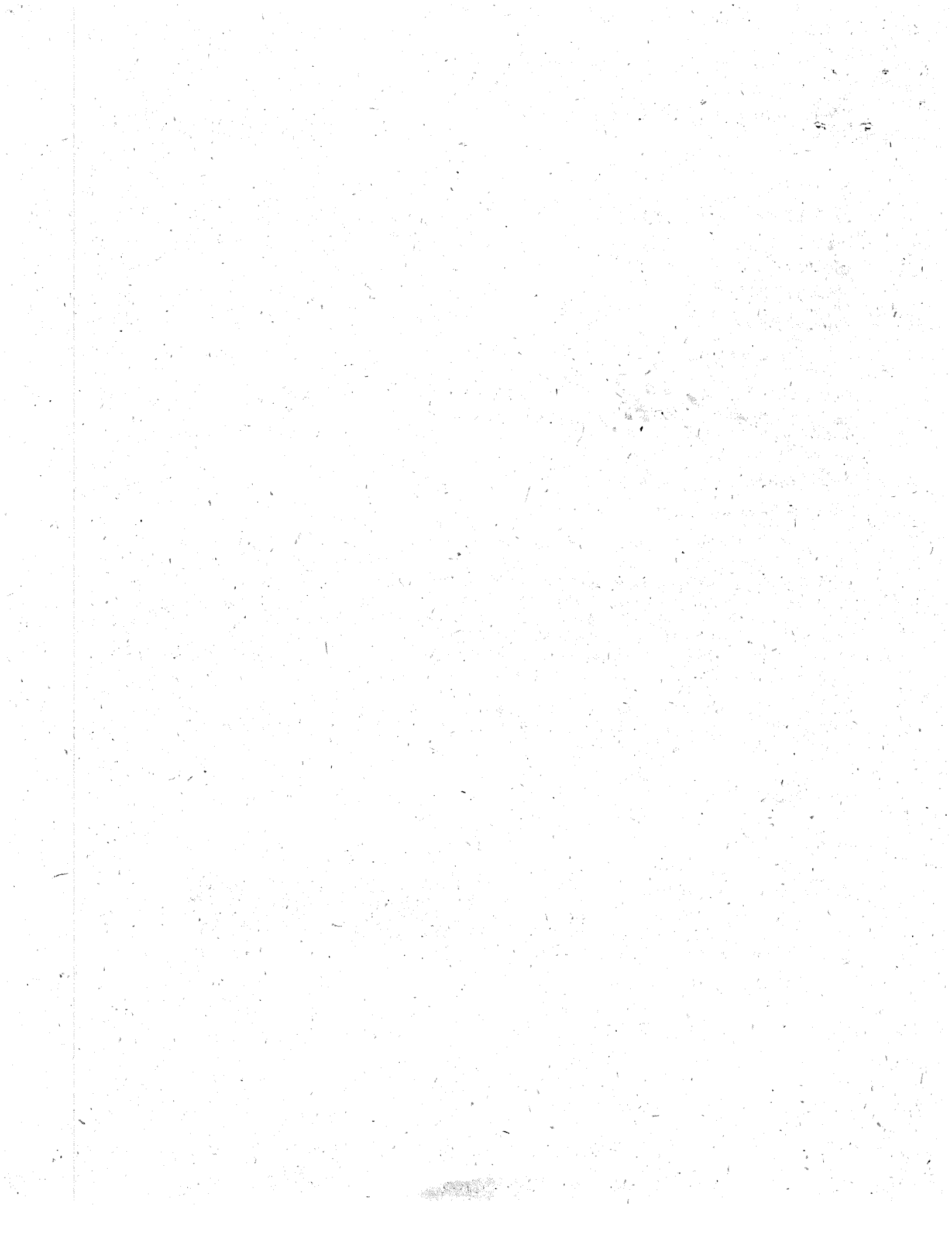
---

ANA KARINA RIVERO PEREZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000203313000-4-1



**PARA LA EMPRESA**

Recibí constancia del contenido de la reclamación presentada ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Nro. **PQR-13388611-K6K8** Meses por los que reclama: **Enero de 2026**  
Fecha: **09-02-2026**  
Instalación: **198433000203313000**  
Causa: **Cobros por servicios no prestados**  
Canal: **Presencial**  
Servicio: **Agua Potable Malambo**

Para conocer la respuesta de su requerimiento, le llegará una citación a la dirección sobre la cual está realizando su solicitud, para que se presente a notificarse a una de nuestras oficinas de atención al cliente.

Si para resolver su reclamo es necesario realizar una visita al inmueble, deberá estar presente una persona mayor de edad.

El estado de la reclamación puede ser consultada a través de la Línea 01 8000 518196.



---

Funcionario: **Ana Karina Rivero Perez**



---

**Cliente: Alfredo Bojato Cantillo**  
**CC 5004805**

10

11

12

## NOTIFICACIÓN PERSONAL RECLAMOS

En la fecha 09/03/2026 compareció a las oficinas de las Empresas Públicas de Medellín, E.S.P. quien actúa en calidad de contratista de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas, el (la) señor (a) Alfredo Bojato Cantillo, a notificarse personalmente de la respuesta a:

Número de la PQR: PQR-13388611-K6K8

Tipo de PQR: Reclamo

Dirección del inmueble: CR 1 A SUR CL 16 A -15

Código de instalación: 198433000203313000

Servicio: Agua Potable  
Malambo

Canal de recepción de la PQR: Presencial

Fecha real notificación cliente: 09/03/2026 10:18

Causa de la PQR: Cobros por servicios no prestados

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se entrega copia de la respuesta y para constancia firma:

EL NOTIFICADO:

Nombre completo: ALFREDO BOJATO CANTILLO

Firma:

  
\_\_\_\_\_

Cedula: 5004805

EL NOTIFICADOR:

  
\_\_\_\_\_

ANA KARINA RIVERO PEREZ



12/12/20

1

2